



Procedimiento de asignación de destino provisional para el curso 2026/2027.

A fin de asignar un nuevo destino para el curso 2026/2027 a los profesores con destino provisional y que no han obtenido destino definitivo, de acuerdo con el punto Séptimo de las bases de la convocatoria, se publica la siguiente documentación:

1. Listado de destinos que se ofertan como provisionales para el curso 2026/2027.
2. Listado de profesores con destino provisional, ordenados por la puntuación obtenida en la convocatoria que deben participar en el procedimiento.
3. Solicitud de participación en la asignación de destinos provisionales para el curso 2026/2027.

Los profesores que figuran en el listado deben cumplimentar la solicitud, debiendo solicitar todos los destinos provisionales de su demarcación, por orden de preferencia y enviarla por correo electrónico a la dirección servicio.preligion@educacion.gob.es en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación en la página web del presente procedimiento.

La Subdirectora General de Personal
Inmaculada Toribio Candil

